

Ayuntamiento de Blanca
PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE
DROGODEPENDENCIAS

**LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA
PARA LA PREVENCIÓN DEL
CONSUMO DE ALCOHOL
(ÁMBITO COMUNITARIO)**

**Proyecto 1: La intervención comunitaria para la
prevención del consumo de alcohol**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN

Nombre del Plan Municipal/Mancomunal PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

Organismo Financiador CONSEJERÍA DE SANIDAD Y AYUNTAMIENTO DE BLANCA

Periodo de Vigencia 2012-2016

1.2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

1.2.1. Municipios

Municipio Propio	Área de Salud	Número de habitantes	Año
Blanca	Área de Salud IX	6477	2014

Total 6477

1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Agricultura
- Industria
- Sector Servicios

1.4. PERSONA DE CONTACTO

Nombre Lucia Ato Molina

Dirección C/ ANGUILLARA SABAZIA, 7

Cargo Concejala Delegada Bienestar social, Juventud y Festejos

Teléfono 968775001/968775168

Correo Electrónico lucia@aytoblanca.es

2. EXPERIENCIA PREVIA

Nombre del Programa	Año	Tipo de Población
ocio y tiempo libre	2015	Adolescentes

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL

Ámbito Ámbito Comunitario

1.1. PROYECTOS DEL PROGRAMA

Ocio alternativo: 0

Menores en situación de riesgo: 0

Proyectos comunitarios: 1

- Proyecto 1: La intervención comunitaria para la prevención del consumo de alcohol. (Prioridad del proyecto en el programa: 1)

Breve descripción del programa

La distribución o venta de alcohol en menores está prohibida, pero la inconsciencia o intereses económicos por parte de algunos establecimientos esquiva la ley y, suministra bebidas alcohólicas.

1.2. ENTIDADES COLABORADORAS

Entidad Colaboradora	Tipo de Colaboración	Descripción de la Colaboración
Ayuntamiento de Blanca	Financiadora	
ASPAFAMUR (Asociación para la Formación y Apoyo de la Pareja y Familia en R. Murcia)	Ejecutora	

Relaciones con las Entidades Colaboradoras

El Ayuntamiento de Blanca, será el encargado de financiar el proyecto a través de las subvenciones que en esta materia se oferten desde la administración regional y nacional.

Recursos implicados en el Programa

La Asociación ASPAFAMUR será la asociación con más presencia dentro del proyecto, es una asociación con carácter preventivo, dentro del municipio. Nuestro objetivo general es concienciar de la prohibición, e inconveniencia de la dispensación o venta de alcohol en menores. Intentamos fomentar la participación ciudadana, para que actúe de forma responsable, y nos dirigimos -fundamentalmente- a todos los establecimientos que venden, o locales que dispensan alcohol.

Cabe mencionar también la labor de la trabajadora social de los Servicios Sociales de Blanca, encargada de coordinar el proyecto y de observar que se cumplan todos los objetivos propuestos dentro de él.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

2.1. CONSUMO DE DROGAS

¿Hay alarma Social? Sí

Razón de la Alarma Social

La alarma social detectada es la venta o la posible dispensación de bebidas alcohólicas a menores. Algunos padres nos han indicado que, en alguna ocasión, personas con capacidad de consumo o compra, han facilitado la misma a menores.

¿Hay fácil disponibilidad en el área geográfica? No

Consumo de Drogas Verificado No

Indicadores Padres y madres de menores.

Venta de alcohol en establecimientos.

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Situación de partida

El ámbito al que dirigimos nuestro proyecto es la localidad de Blanca, en el área sociocultural y social, y el contexto son los establecimientos -primordialmente- que dispensan bebidas alcohólicas. Es necesaria una intervención de concienciación y recuerdo de que, la dispensación de bebidas alcohólicas de forma responsable, es entendida como una política adoptada por un local, con el fin de disminuir el riesgo con problemas que se relaciona con el consumo de alcohol de sus clientes, que en ningún caso, podrán ser menores de edad.

La dispensación responsable conlleva: impedir el acceso a menores de edad, rehusar el servicio a clientes intoxicados y, favorecer a que no se conduzca bajo los efectos del alcohol.

Además, se hace aún más ineludible cuando padres y madres quedan preocupados y al margen, de la posible compra de sus hijos, en establecimientos que no tienen en cuenta una salud pública, sino que más bien, su interés es predominantemente económico.

Al conseguir una dispensación responsable, evitaremos el consumo de menores, conductas antisociales por la ingesta de alcohol, menor número de accidentes o siniestros, y fundamentalmente una sociedad que emite conductas de responsabilidad social.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. PROFESIONALES

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad	Proyectos
Enfermero	17	Otro	0.0	2000	Talleres a menores. Atención profesional a menores en estado de coma etílico.	Asociación sin ánimo de lucro.	La intervención comunitaria para la prevención del consumo de alcohol
Orientador y Mediador Familiar.	15	Otro	0.0	2002	Formación a padres y madres. Talleres con alumn@s. Curso de formación a propietarios de locales dispensadores del alcohol.	Asociación sin ánimo de lucro.	La intervención comunitaria para la prevención del consumo de alcohol
Psicólogo	5	Otro	0.0	2010	Talleres y formación a ciudadanos con problemas de alcoholemia.	Asociación sin ánimo de lucro.	La intervención comunitaria para la prevención del consumo de alcohol

3.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA

Los profesionales que participan (enfermera y psicóloga) tienen la experiencia y la cualificación ya que han sido testigos presenciales de las consecuencias del consumo de alcohol en menores, debido a la dispensación o venta del mismo, ya que trabajan en 112 y protección civil.

4. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

4.1. PRESUPUESTO

Concepto	Cantidad (€)	Porcentaje
Recursos Humanos	3000,00	59,36%
Materiales Técnicos	2054,11	40,64%
Servicios y/o Colaboraciones	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%
Total	5054.11€	100%

4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entidades	Cantidad (€)	Porcentaje
Consejería de Sanidad y Consumo	5054,11	100,00%

Otras aportaciones

Gobierno nacional	0,00	0,00%
ONGs	0,00	0,00%
Fondos Privados	0,00	0,00%
Cuotas Participantes	0,00	0,00%
Comisión Europea	0,00	0,00%
Ayuntamiento	0,00	0,00%
Otros	0,00	0,00%
Total	5054.11€	100%

Ayuntamiento de Blanca
PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE
DROGODEPENDENCIAS
LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN
DEL CONSUMO DE ALCOHOL (ÁMBITO COMUNITARIO)

Proyecto 1: La intervención comunitaria
para la prevención del consumo de alcohol

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto La intervención comunitaria para la prevención del consumo de alcohol

Tipo del Proyecto Proyectos comunitarios del LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL (ÁMBITO COMUNITARIO)

Nombre de la Entidad Ayuntamiento de Blanca

1.2. ENTORNO DE INTERVENCIÓN

Entorno
Escasos Recursos
Problemas de alcohol
Sin Conflictos Especiales
Sin Problemas Especiales
Zona de Temporeros
Otros

Características del Entorno

El ámbito al que dirigimos nuestro proyecto es la localidad de Blanca, en el área sociocultural y social, y el contexto son los establecimientos -primordialmente- que dispensan bebidas alcohólicas. Es necesaria una intervención de concienciación y recuerdo de que, la dispensación de bebidas alcohólicas de forma responsable, es entendida como una política adoptada por un local, con el fin de disminuir el riesgo con problemas que se relaciona con el consumo de alcohol de sus clientes, que en ningún caso, podrán ser menores de edad.

La dispensación responsable conlleva: impedir el acceso a menores de edad, rehusar el servicio a clientes intoxicados y, favorecer a que no se conduzca bajo los efectos del alcohol.

Además, se hace aún más ineludible cuando padres y madres quedan preocupados y al margen, de la posible compra de sus hijos, en establecimientos que no tienen en cuenta una salud pública, sino que más bien, su interés es predominantemente económico.

Al conseguir una dispensación responsable, evitaremos el consumo de menores, conductas antisociales por la ingesta de alcohol, menor número de accidentes o siniestros, y fundamentalmente una sociedad que emite conductas de responsabilidad social.

2. COBERTURA DE POBLACIÓN

Nº de población del municipio/mancomunidad 6477

2.1. COLECTIVOS A LOS QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

Tipo Población	Nº Población Destino	Nº Población Posible	Mediadores	Categoría de Edad	Nivel de Enseñanza
Locales que venden o dispensan alcohol	100	150	Sí	+16	Bachillerato; Ciclos formativos; Aulas Taller, Iniciación Profesional, Garantía Social; Universidad

2.2. Características generales de la Población destinataria

Propietarios de locales de venta, y establecimientos que dispensan bebidas alcohólicas a cualquier ciudadano. Desde personas menores de edad, personas con dependencia al alcohol, y otras personas que diariamente consumen.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 1. Disminuir la percepción de normalidad del uso de drogas asociado al ocio en los grupos de adolescentes y jóvenes de la comunidad, zona/s o barrio/s donde se aplicará el programa en la población destinataria
- 2. Retrasar la edad de inicio de los primeros consumos en los grupos de adolescentes y jóvenes de la comunidad, zona/s o barrio/s donde se aplicará el programa
- 3. Reducir los problemas relacionados con el uso de drogas que se producen en los grupos de adolescentes y jóvenes de la comunidad, zona/s o barrio/s donde se aplicará el programa

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Disminuirá la percepción de normalidad del uso de drogas asociado al ocio en la población participante

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Mediante feed back presencial y cuestionario de "antes y después"

Porcentaje de consecución del objetivo específico 25.0%

3.2.2. Disminuir el número de denuncias o quejas vecinales por ruidos o incumplimientos del marco legal vigente

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Cuestionario en locales de venta o dispensación referente a las denuncias recibidas.

Porcentaje de consecución del objetivo específico 20.0%

3.2.3. Mejorar la comprensión social sobre la necesidad de medidas de protección y control

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Entrevistas a ciudadanos anónimos sobre su opinión referente al consumo de menores.

Porcentaje de consecución del objetivo específico 25.0%

3.2.4. Mejorar las habilidades de resistencia a la presión a consumir drogas en contextos de ocio en la población participante

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Cuestionario dirigido a jóvenes de la localidad: ¿Bebes porque te lo dicen otros?

Porcentaje de consecución del objetivo específico 20.0%

3.2.5. Incrementar las inspecciones realizadas a locales de ocio nocturno para verificar el cumplimiento de las previsiones legales vigentes

¿Cómo se mide la consecución del objetivo específico?

Concienciación de propietarios de locales

Porcentaje de consecución del objetivo específico 30.0%

4. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Uno de los riesgos que asumimos que existe en la sociedad actual es que, por motivos o intereses económicos, y filosofía empresarial, los menores tienen acceso a la compra o ingesta de bebidas alcohólicas porque otros se lo facilitan.

Mediante comunicaciones escritas, y visitas a los centros dispensadores, intentaremos concienciar para la NO administración de alcohol a menores, y personas con dependencias al mismo u otras drogas.

4.2. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Factores de Riesgo: 5

- Baja asertividad
- Sensación de fracaso
- Baja percepción del riesgo en relación con el consumo de drogas
- Elevado número de puntos de venta
- Relacionarse con grupos de iguales que consumen alcohol u otras drogas o que estén implicados en otras formas de conducta problemática o antisocial

Factores de Protección: 8

- Interiorización normativa en relación con las conductas, normas y leyes que regulan la convivencia social y el uso de drogas
- Clima social respetuoso y favorable con las regulaciones normativas y legales relacionadas con el uso y la dispensación de drogas legales e ilegales
- Incorporar estrategias de reducción de riesgos para que los que consumen drogas lo hagan con menos riesgos y les ocasionen menos perjuicios
- Tolerancia hacia situaciones sociales diversas
- Expectativas positivas hacia la propia salud
- Disciplina personal
- Evolución y estabilidad emocional
- Estar implicado en grupos de iguales con actividades y normas positivas

Número de factores seleccionados: 13

Efecto de los Factores de Riesgo:

Les llevan a no poseer una autoestima adecuada, pérdida de tiempo y búsqueda de válvulas de escape a sus fracasos presentes o proyectados en el futuro.

Efecto de los Factores de Protección:

Conversión en líderes positivos, aumento en la capacidad asertiva, una óptima salud.

5. ACTIVIDADES Y CRONOLOGÍA DE LAS ACCIONES

5.1. PLAN DE IMPLANTACIÓN

Descripción plan de implantación, puesta en marcha y coordinación con los recursos de la zona

Se mantendrá diálogo formativo en todos los locales dispensadores o vendedores de alcohol de la localidad de Blanca, y la Estación de Blanca.

Se remitirá documento escrito a todos los centros dispensadores y vendedores de alcohol, informando de la prohibición de la venta y dispensación de alcohol a menores y personas ebrias -según ley-.

Se realizará publicidad en locales que dispensan o no alcohol, para la concienciación responsable del consumo de alcohol de menores y en mayores, para disminuir la tasa de accidentes y siniestros de conducción de vehículos de tracción mecánica, así como para la disminución de conflictos familiares y sociales.

5.2. Campañas

5.2.1. Resumen de las campañas

Nº Localidades	Nº de participantes	Nº y tipo de Material distribuido	Nº de días/semanas/meses de duración	Nº de participantes por nº de participantes del programa
2	46	70 Cartel	3 meses	46,00%

5.2.1.1. Concienciación a propietarios de locales.

Tipo de la Campaña Medios de Comunicación Impresos

Duración Total de días 30.0

Nº Localidades 2

Nº de localidades 2

Experiencia de la actividad Continuidad

Tipo de prevención Universal

Descripción de la actividad

Se remitirá documentación de recuerdo de la prohibición de la dispensación de alcohol a menores y personas dependientes del mismo.

Se pretende recordar y concienciar a los propietarios de los establecimientos dispensadores de que son responsables de una sociedad más saludable.

La concienciación del consumo y dispensación responsable es de todos los ciudadanos, y así, mediante visitas y carteles publicitarios, se hará saber de los nefastos resultados de un consumo irresponsable y de una dispensación o venta inconsciente.

Contenidos de Prevención

Impedir el acceso al alcohol en menores.

Rehusar el servicio a personas que estén bajo los efectos de sustancias tóxicas legales e ilegales.

Actitudes de responsabilidad por parte de los dispensadores de alcohol.

Planificación

Fecha Inicio - Fecha Fin 08/01/2018 - 29/03/2018

Nº de semanas 12

Población destinataria

Tipo de Población	Número de destinatarios
Locales que venden o dispensan alcohol	46

Profesionales que participan en la actividad

Tipo Profesional	Años Experiencia	Tipo de Contrato	Horas total	Año Comienzo	Descripción de Tareas	Tipo Entidad
Enfermero	17	Otro	0.0	2000	Talleres a menores. Atención profesional a menores en estado de coma etílico.	Asociación sin ánimo de lucro.
Orientador y Mediador Familiar.	15	Otro	0.0	2002	Formación a padres y madres. Talleres con alumn@s. Curso de formación a propietarios de locales dispensadores del alcohol.	Asociación sin ánimo de lucro.
Psicólogo	5	Otro	0.0	2010	Talleres y formación a ciudadanos con problemas de alcoholemia.	Asociación sin ánimo de lucro.

Responsable/s de la Implantación: Ambos se encargarán de enviar la documentación pertinente a los establecimientos, así como la visita a los mismos como recordatorio presencial

Materiales

Nombre del Material	Tipo de Material	Nº de ejemplares
Información por carta de la prohibición -según ley- de la dispensación de alcohol a menores y personas ebrias.	Cartel	40
Publicidad sobre la dispensación y consumo responsable	Cartel	30

5.3. Actividades de Formación de Profesionales y Mediadores**5.3.1. Cursos**

No hay cursos definidos

5.3.2. Actividades Formativas

No hay actividades formativas definidas

5.4. Publicaciones/Materiales

No hay publicaciones/materiales definidos

5.5. Estudios/Investigaciones

No hay estudios/investigaciones definidos

6. CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES

6.1. FECHAS DE INICIO Y FIN

Fecha de inicio 08/01/2018

Fecha de fin 29/03/2018

Número de meses 2.66

6.2. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA

Actividad 'Concienciación a propietarios de locales.': 08/01/2018 - 29/03/2018

Año 2018

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nombre	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5 e6	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5 e6	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5	e1 e2 e3 e4 e5 e6
Concienc												

7. EVALUACIÓN

7.1. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

7.1.1. Concienciación a propietarios de locales.

Indicador	Dato	Instrumento de recogida	Cuando se registra	Quien registra
INDICADORES DE COBERTURA				
* N° de participantes.	46	Hoja de registro	Pre - Durante - Post	Personal que aplica las actividades
* N° de participantes por n° de posibles destinatarios.	46,00%	Hojas de Registro con recogida de descripción y n° de profesionales / mediadores / voluntarios que desarrollan la actividad.	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
* N° de localidades en las que se va a aplicar la campaña de sensibilización.	2	Hoja de registro de participación en la actividad	Pre - Durante - Post	Técnicos y quien realiza la actividad.
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES				
* N° y tipo de material distribuido indicando posibles diferentes soportes	70 Cartel	Hoja de registro	Pre - Durante	Personal que aplica las actividades
INDICADORES DE ACTIVIDADES REALIZADAS				
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES				
* N° de horas planificadas por los técnicos de prevención para la promoción y difusión de las actividades del programa.	70	Hoja de registro sistemático de actividades de promoción y difusión / coordinación / seguimiento y evaluación de las actividades programadas con n° de horas .	Pre - Durante - Post	Técnicos locales
* N° de horas planificadas por los técnicos de prevención para la coordinación de las actividades del programa.	15	Hoja de registro sistemático de actividades de promoción y difusión / coordinación / seguimiento y evaluación de las actividades programadas con n° de horas .	Pre - Durante - Post	Técnicos y profesionales que desarrollan la actividad.
* N° de horas planificadas por los técnicos de prevención para el seguimiento y evaluación de las actividades del programa.	15	Hoja de registro sistemático de actividades de promoción y difusión / coordinación / seguimiento y evaluación de las actividades programadas con n° de horas .	Pre - Durante - Post	Técnicos y profesionales que desarrollan actividad
AJUSTE/FIDELIDAD DE LAS ACTIVIDADES				
* N° de días /semanas/ meses de duración de campaña de sensibilización.	3 meses	Hoja de registro sistemático de n° de días, semanas y meses de duración, n° de localidades.	Pre - Durante - Post	Técnicos locales

7.2. ACLARACIONES

Describe la evaluación de cobertura y proceso

La evaluación inicial se realizará al amparo del diagnóstico de observación del posible consumo en locales dispensadores y de venta de alcohol

La evaluación procesual se realiza mediante visitas a los locales para recoger información respecto a las solicitudes de menores en el local.

En la evaluación final se recogerá la incidencia de entrada y solicitud de consumo, que deberá ser "0%" en la distribución a menores.

Se medirá el Nivel de coherencia - Relación entre los objetivos asignados y los objetivos alcanzados - Nivel de relación entre los distintos componentes de un programas (necesidades, objetivos, contenidos, estrategias, recursos, sistema de evaluación)

Factores de alteración del resultado

Inicialmente consideramos que NO tendremos impedimentos.

Tan solo cabe la posibilidad de que los dispensadores o vendedores de alcohol, hagan caso omiso a las indicaciones, y sea carente por tanto la responsabilidad que solicitamos como objetivo específico.

Otro tipo de evaluación